empresa férrea regional
Nit. 900.403.616-1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO No. 019 DEL 26 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S Y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONTRATISTA: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

NUMERO DE CONTRATO: 019 DE 2018

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 26 de abril de 2018

NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO: ANDRES FELIPE TRUJILLO GALVIS GERENTE GENERAL (E) EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en la oficina de la Empresa Férrea Regional S.A.S. EFRSAS, la doctora **CAROLINA LOZANO OSTOS,** Identificada con la Cédula de Ciudadanía número 39.692.985, Representante Legal de la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** en su calidad de **CONTRATISTA,** y el Doctor **ANDRES FELIPE TRUJILLO GALVIS**, Gerente General (e) como Supervisor, designado dentro del **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO No. 019** suscrito el 26 de abril de 2018**,** reunión desarrollada en las instalaciones de la Empresa Férrea Regional S.A.S. EFRSAS, ubicada en la Ac 26 # 68c – 61 Torre Central Davivienda oficina 628 de Bogotá D.C., con el fin de dar inicio al mencionado Contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga para con la Empresa Férrea Regional S.A.S., a: administrar, e invertir los aportes públicos provenientes de la Nación, del Departamento de Cundinamarca y del Municipio de Soacha, así como los recursos provenientes de operaciones de crédito público para la financiación del proyecto Extensión del Sistema Transmilenio al Municipio de Soacha Fase II y III, para que realice los pagos y/o giros de los componentes elegibles previstos en el Convenio de Cofinanciación y sus anexos, para el desarrollo del proyecto Extensión del Sistema Transmilenio al Municipio de Soacha Fase II y III. Adicionalmente, el objeto del contrato será servir de fuente de pago a favor de los financiadores con los que se suscriban operaciones de crédito público, por parte de la **EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.**, para el desarrollo del proyecto Extensión del Sistema Transmilenio al Municipio de Soacha Fase II y III, en los términos pactados en los documentos de deuda suscritos con los financiadores y de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta la Empresa Férrea Regional S.A.S. La constitución y ejecución del contrato se ajustará a lo dispuesto por el Convenio de Cofinanciación, por lo consignado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública 002-LP-2018, y en lo establecido en la oferta presentada por **LA FIDUCIARIA.**.

VALOR: NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($90.624.072).

A.B.R.

empresa férrea regional
Nit. 900.403.616-1

TERMINO DE EJECUCION: ciento dieciséis meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio por el Contratista y el Supervisor de la Empresa Férrea Regional S.A.S.

C.D.P. Y VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES: 2018000034 de fecha 8 de marzo de 2018 y autorización de vigencias futuras contenida en la Resolución No.24 de fecha 9 de marzo de 2018 del CONFISCUN.

VALIDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR:

El supervisor del contrato de encargo fiduciario No.019 suscrito el 26 de abril de 2018 con la Fiduciaria Bogotá S.A. certifica que:

- Se verificó que se expidió Registro Presupuestal No. 2018000050 de fecha veintiséis (26) de abril de 2018.
- Se verificó la entrega por parte del contratista de la póliza de cumplimiento y que se expidió su correspondiente aprobación.
- Las partes declaran conocer las obligaciones contenidas en el contrato.

En constancia y para todos los efectos legales las partes firmamos la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

CAROLINA LOZANO OSTOS
C.C. No. 39.692.985
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EL CONTRATISTA

ANDRES FELIPE TRUJILLO GALVIS
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S
SUPERVISOR

A.B.R.

Proyecto: ABR Asesora Jurídica
Aprobó: Nazir Yabor Motta Director De Asuntos Legales y Corporativos EFRSAS